

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.



PROGRAMA:

DXT GTO Centros de formación deportiva.

SECRETARÍA:

Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.	

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0133 DXT GTO Centros de formación deportiva.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u> </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter público, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyó el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Acorde al análisis elaborado del diseño del programa “DXT GTO 2019” se concluye que este cuenta con una base sólida para la elaboración y el diseño del programa, sustentado en documentos sobre árbol de problema, referente diagnóstico en el cual se encuentra la justificación teórica documentada, que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. En cuestión a los plazos para la actualización del diagnóstico se encuentran establecidas en un oficio membretado y firmado por el coordinador del programa emitido por CODE.

En las Reglas de Operación el programa se encuentra vinculado con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040, aportando al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos de los programas antes mencionados.

En cuanto a la Ficha técnica de los indicadores y la Matriz de Indicadores el programa cuenta con áreas de oportunidad ya que el programa carece de la primera y la matriz no cumple con lo establecido por la metodología, se sugirieron ciertos criterios a desarrollar para darle mayor sustento al diseño de la Matriz de Indicadores.

Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece a pesar de ello, no establece que tipo de capítulos y partidas utiliza para desglosarlo.

En el segmento que hace referencia a la población potencial y objetivo, se encuentran definidas y públicas en sus Reglas de Operación 2019, así como mecanismos para identificar su población, selección de beneficiarios, procedimientos para entregar los apoyos, una estrategia de cobertura documentada de corto, mediano y largo plazo. Así como, procedimientos para otorgar apoyos a sus beneficiarios.

Sin embargo, se recomendó establecer la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, con las características que pide la metodología, unidad de medida, cuantificación de ambas poblaciones y plazos para revisión y actualización.

Establece información sistematizada que permite conocer las características de los solicitantes, así como la demanda total de apoyos; en cuanto a su padrón de beneficiarios existe evidencia con Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión de los apoyos otorgados a los beneficiarios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Tiene una base sólida que permita establecer el origen y la justificación del proyecto (Diagnóstico, árbol de problema, referente diagnóstico y en este se establece también la justificación teórica).
- El propósito del programa se vincula con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040.
- Identifica de forma clara sus poblaciones potenciales y objetivas, establecidas en documentos oficiales e internos.
- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer las características de los solicitantes, así como la demanda total de apoyos.
- Establece evidencia en su padrón de beneficiarios con Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión de los beneficiarios.
- Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo en documentos internos y Reglas de Operación del programa 2019 accesibles al público.
- Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en la que especifica alcances de mediano y largo plazo.
- Establece procedimiento para la selección de beneficiarios, con criterios de elegibilidad claramente especificados y difundidos públicamente.
- Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas acorde a lo establecido por la metodología.
- Cuenta con procedimientos para otorgar apoyos a sus beneficiarios.

2.2.2 Oportunidades:

- Vinculación con objetivos nacionales; posicionamiento en el desarrollo nacional e internacional.
- Capacitación de primer nivel para los entrenadores y deportistas.

2.2.3 Debilidades:

- La metodología para la cuantificación y fuentes de información de la población potencial y objetivo, no cumple con los criterios a evaluar.
- Cuenta con una Matriz de Indicadores sin embargo, esta no cumple con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL.
- No cuenta con Ficha Técnica de los Indicadores de programa.
- Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los servicios que ofrece sin embargo, no establece que tipo de capítulos y partidas utiliza para desglosarlo.

2.2.4 Amenazas:

- Falta de planeación de los diferentes niveles de gobierno, a corto mediano y largo plazo para proyectos en los deportistas.
- Existencia constante de una metodología del deporte actualizada.
- Infraestructura escasa o suficiente para realizar las actividades correspondientes a cada atleta.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo a la información revisada sobre el diseño del programa “DXT Gto. 2019” se concluye que este cuenta con una base sólida, sustentada en documentos sobre árbol de problema, referente diagnóstico en el cual se encuentra la justificación teórica documentada, que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

El programa se encuentra vinculado con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040.

En cuanto a la Ficha técnica de los indicadores y la Matriz de Indicadores el programa cuenta con áreas de oportunidad ya que el programa carece de la primera y la matriz no cumple con lo establecido por la metodología, se sugirieron ciertos criterios a desarrollar para darle mayor sustento al diseño de la Matriz de Indicadores.

Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los servicios que ofrece a pesar de ello, no establece que tipo capítulos y partidas utiliza para desglosarlo, se recomendó establecerlo acorde a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato.

En el segmento que hace referencia a la población potencial y objetivo, se encuentran definidas y públicas en sus Reglas de Operación 2019, así como mecanismos para identificar su población, selección de beneficiarios, procedimientos para entregar los apoyos, una estrategia de cobertura documentada de corto, mediano y largo plazo. Así como, procedimientos para otorgar apoyos a sus beneficiarios.

Sin embargo, se recomendó establecer la metodología de la cuantificación de la población potencial y objetivo, con las características que pide la metodología, unidad de medida, cuantificación de ambas poblaciones y plazos para revisión y actualización.

En cuanto al desarrollo de la información sistematizada permite conocer las características de los solicitantes, así como la demanda total de apoyos; en cuanto a su padrón de beneficiarios existe evidencia con Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión de los apoyos otorgados a los beneficiarios.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se sugiere revalorar el diseño de la Matriz de indicadores con los puntos que se indicaron en la pregunta 26 de la presente evaluación.

2: Establecer Ficha Técnica de los 4 indicadores Fin, Componente, Propósito y Actividad. Que permitan monitorear el avance del programa.

3: Establecer en un documento o escrito la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las siguientes características:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.

4: Se recomienda desglosarlo por capítulos y partidas acorde a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

5: Establecer todas las vinculaciones de los programas con los que se alinea el propósito de Mueve-T en sus reglas de operación así como la línea estratégica, objetivo y/o meta con los que contribuye.
6: Establecer fuentes de información en el árbol de problemas que le den mayor sustento a la problemática a atender, así como plazos para revisión y/o actualización dentro del documento.
7: Se sugiere incluir la redacción del plazo de actualización en cada documento sobre el diagnóstico del problema.
8. Se sugiere plasmar los puntos de las recomendaciones realizadas en las reglas de operación del programa en los siguientes ejercicios fiscales.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	DXT GTO Centros de formación deportiva
5.2 Siglas:	DXT GTO
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Dirección del Área de Deporte

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Lic. Rubén Cervantes Frías (Director)	rcervantes@guanajuato.gob.mx
Lic. Alfredo Camacho Rivera (Coordinador)	emontenegro@guanajuato.gob.mx . 473 735 3900 ext. 106
Unidad administrativa:	
Coordinador de centros de formación deportiva .	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <u> X </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/